

Confraternidad Guanacasteca

*Defendiendo los Derechos Humanos,
Ambientales y Sociales por un Guanacaste más
Justo, Solidario y Equitativo.*



Señor Magistrado

Fernando Cruz Castro
SALA CONSTITUCIONAL

SAN JOSE

EXPEDIENTE 21-015078-0007-CO

DENUNCIA POR DESOBEDIENCIA

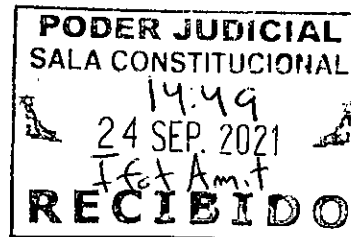
A nombre de la ASOCIACIÓN CONFRATERNIDAD GUANACASTECA, Gad Amit, me presento a informar a la Sala Constitucional, que la **SENTENCIA 2021- 019191 de las nueve horas quince minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno , NO HA SIDO ATENDIDA EN SU TOTALIDAD.**

Hemos recibido dos correos, cuyas copias fueron enviados al expediente por el recurrido, cumpliendo una parte de lo ordenado, dentro del plazo señalado.

SENTENCIA 2021- 019191 dice: **Por tanto:**

***"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Salas Peraza, en su condición de Ministro de Salud, o a quien ejerza dicho cargo, que giren las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que, en un plazo no mayor a 3 días contado a partir de la notificación de esta sentencia le prevenga al tutelado, los parámetros que requiere para atender la gestión de manera completa, y le indique el plazo aproximado dentro del que podrá recolectar la información, a fin de que dentro de ese tiempo conteste todos los extremos de la gestión planteada el 6 de mayo de 2021."** el subrayado no es del original.*

Por medio de correo, aclaramos nuestra solicitud de información al señor Ministro de Salud DANIEL SALAS PERAZA para que atendiera lo ordenado en la Sentencia **2021- 019191.**



Confraternidad Guanacasteca



Este correo fue enviado el día lunes 6 de setiembre a las 7 horas y 18 minutos, aportando el detalle de nuestra solicitud del 6 de mayo 2021. ANEXO 1

Recibimos ese mismo día a las 2.18 pm, ACUSE DE RECIBO, firmado por Rebeca Valverde Vargas del Despacho del Ministro. ANEXO 2

Hasta ahí todo bien.

La Sentencia le ordena al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, *"indique el plazo aproximado dentro del que podrá recolectar la información, a fin de que dentro de ese tiempo conteste todos los extremos de la gestión planteada el 6 de mayo de 2021"*

Parece que el señor Ministro no leyó eso o no lo acata.

No estamos exigiendo la inmediata respuesta y documentación completa solicitada, SI estamos solicitando que se cumpla lo ordenado por los señores Magistrados, es decir presentar un cronograma y comprometerse a su cumplimiento.

Por este medio, informamos a los señores Magistrados, nuestra molestia por la situación. El ministro insiste en ocultar la información solicitada y ni siquiera se compromete a entregarla y por eso, pensamos que no está cumpliendo con lo ordenado en sentencia.

Creemos que hay documentos como el PLAN DE ACCIÓN CONTRA ARSÉNICO, explicación por cierre de COMISIÓN AGUA SEGURA y el informe si está participando en alguna forma en expedientes judiciales relacionados con la presencia de arsénico, puede ser inmediata.

Para los otros puntos donde debe recolectar y ordenar datos de afectados, la sentencia ordenó se nos indique el plazo requerido, para que se nos entregue.

En este caso, en que hay un atraso injustificado, SOLICITAMOS definan un plazo máximo para cumplir con nuestra solicitud de información pública.

HACERLO ASÍ, SERÁ JUSTICIA.

Confraternidad Guanacasteca



ASOCIACION CONFRATERNIDAD GUANACASTECA

GAD AMIT

A handwritten signature in black ink, appearing to be "W. J. C.", is written over a horizontal line. There are additional scribbles and a dashed line extending from the end of the horizontal line.

ANEXO

- 1.- Carta al señor Daniel Salas, Ministro de Salud del 6 setiembre
- 2.- Acuse de recibo del 6 de setiembre Despacho Ministro.

Confraternidad Guanacasteca

*Defendiendo los Derechos Humanos,
Ambientales y Sociales por un Guanacaste más
Justo, Solidario y Equitativo.*



Señor Ministerio de Salud

DANIEL SALAS PERAZA

SAN JOSE

REFERENCIA: EXPEDIENTE 21-015078-0007-CO

Señor ministro

Nos molesta y enoja, que usted intente seguir escondiéndose.

La SALA CONSTITUCIONAL en sentencia **2021-019191** le ordena a usted, con nombre y apellidos, atender nuestra gestión. Su intento de rebajarnos a contactar a sus subordinados de tercera categoría no es de recibo.

Seguiremos molestándolo con nuestra gestión, sobre la salud de los vecinos de Guanacaste. Qué lástima que tuviéramos que ir a Sala Constitucional para obtener su debida atención. Esperamos que ahora nos atienda y nos envíe lo que solicitamos, a la brevedad. Aceptamos entregas parciales.

La presencia de arsénico en niveles que reiteradamente sobrepasaron la norma máxima permitida y tomando en cuenta la posible acumulación en el cuerpo, impacta negativamente en la salud de los pobladores.

EL Monitoreo realizado en febrero de 2020, por la Universidad de Santa Paula, en las comunidades de Puente Quemado y Montenegro de Bagaces. que fue enviado a usted y otros entes del sector, nos presenta una dimensión pavorosa, de la situación. Eso es una base para plantear el problema.

Según los estudios nacionales e internacionales, que tenemos y que usted mismo reconoce, en su cita sobre OMS, el arsénico impacta en forma de nefropatía mesoamericana, cáncer de distintos órganos y según factores asociados, tiene gravísimas repercusiones en la salud de los afectados.

Confraternidad Guanacasteca



El estudio de la UNA, *Determinación de los niveles de arsénico presentes en sistemas de abastecimiento de agua de las regiones Chorotega y Huetar Norte*, previene principalmente sobre el peligro en la población infantil.

La información que solicitamos es sobre todos y cada una de las comunidades de Guanacaste afectadas, a saber: Puente Quemado, Montenegro, Agua Caliente, Bagatzí, Falconiana, San Bernardo, Residencial Don Miguel, El Chile, Las Lomas, Salitral, La Soga, Corazón de Jesús, Valle Dorado, Bagaces centro y otros sectores del cantón de BAGACES y Hotel, La Libertad, Bebedero, Taboga, San Miguel, Cañas centro del cantón de Cañas.

Punto por punto

PLAN DE ACCION CONTRA ARSÉNICO

Queremos recibir copia del Plan de Acción ante la EMERGENCIA SANITARIA del arsénico, desde el 2014 hasta ahora.

Debe incluirse, plan general, reportes de avances, cambios realizados, nombre de los responsables de su ejecución y supervisión.

O que confiese que no ha hecho nada.

ESTUDIOS

Queremos copia de todos los ESTUDIOS hechos por el ministerio, para determinar la incidencia del arsénico en la salud humana.

Esos estudios iniciaron en el 2014 y deben haberse seguido hasta el día de hoy, pues la EMERGENCIA SANITARIA sigue vigente.

- ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO de tipo descriptivo a cargo de la Dirección de Vigilancia de la Salud para determinar la AFECTACIÓN A LA SALUD de parte de la población EXPUESTA A LA INGESTA DE ELEVADAS CONCENTRACIONES DE ARSÉNICO. Fuente OFICIO DDEI-UMI-096-09 del Ministerio de Salud.

Confraternidad Guanacasteca



- Asociación entre la exposición a altos niveles de arsénico en el agua de consumo humano y el padecimiento de algunas enfermedades en Cañas y Bagaces de Guanacaste, Costa Rica. De 1980 a 2010.
- Estudio de la prevalencia nefropatía mesoamericana a nivel nacional. Comisión Ad Hoc
- Resumen de evidencia sobre nefropatía mesoamericana para políticas públicas.
- Otros estudios sobre ERC en GUANACASTE.
- Estudios sobre otras patologías, principalmente cánceres, insuficiencias y malformaciones, que puedan estar relacionadas con la presencia de arsénico.
- Estudios sobre incidencia del arsénico en población infantil.
- Mapa nacional de áreas en las que se ha identificado arsénico actualizado. Informe de nivel de cada sitio.

DATOS DE CASOS Y AFECTACIONES

No hemos recibido respuesta de la Dra. Sandra Delgado Jiménez de Dirección Vigilancia de la Salud.

Creemos que esa parte de la consulta se entendió adecuadamente.

Según nuestros datos la mayoría de casos es de ERC. Aunque hay otras patologías presentes.

Queremos saber, el número de afectados por ERC, cánceres en diversos órganos del cuerpo, deficiencias y patologías relacionadas con el arsénico o sin definir sus causas, en cada uno de esos caseríos. El número de fallecidos por enfermedades en cada comunidad.

Queremos saber, que medidas se han tomado para prevenir y para atender el alto y desproporcionado número de pacientes.

Confraternidad Guanacasteca



Queremos saber si hay informes sobre la Emergencia Sanitaria declarada, emitidos por el MINSA desde 2014. Enviarnos copia de ellos.

Queremos los datos estadísticos de traslados en ambulancias de pacientes de estas patologías, de cada caserío de la lista, hacia centros de atención en la región o hacia San José u otras zonas.

COMISION AGUA SEGURA

Uno de los PECADOS CAPITALES del ministerio de salud, fue discontinuar esta comisión, hace ya más de 3 años. Estaba coordinada por el Dr. Armando Moreira y allí participaba el Ing. Androvetto.

Solicitamos al Dr. Moreira la convocara y excusa va y otra viene, no se volvió a reunir. Solicitamos una explicación sobre esto.

Le proponemos, reconvocar la comisión, como marco legal para atender, con participación de los afectados, este grave asunto.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE ARSÉNICO

Los residuos de arsénico fueron depositados en un botadero en forma que viola la legislación.

El ministerio de salud emitió una Orden Sanitaria. ¿Pero que pasó con el arsénico depositado ilegalmente? ¿Se abrió causas penales contra los responsables?

Y ahora, esos residuos se le entregan a una empresa privada llamada MADISA. ¿Cómo se maneja? ¿Hay control real sobre la eliminación de ese arsénico?

Queremos un informe completo de las acciones tomadas por el MINSA en estos casos, con copias de la documentación respectiva.

Confraternidad Guanacasteca



CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS SALA CONSTITUCIONAL

La Sala Constitucional en sentencia 2013 – 007598 se le ordenó al MINSA realizar inspecciones cada 3 meses, para mantener informada a la comunidad. Esto no ha sucedido.

Agradeceremos una explicación sobre este punto.

Queremos saber cuántas mediciones de calidad del agua han realizado, donde, en que fechas, y recibir copias de los resultados obtenidos.

Queremos saber de las reuniones o gestiones de coordinación que han tenido con funcionarios de AyA, atinentes a esta emergencia. Copia de actas o informes de las reuniones.

ACCIONES CONCRETAS

Queremos saber sobre el equipo de tratamiento instalado, faltante de filtros, reposición y limpieza de los mismos, fallas mecánicas en el equipo. Permisos y control de funcionamiento de esos equipos.

Queremos saber cuántos avisos han dado a las comunidades en caso de presentación de los problemas de niveles de arsénico superiores a la norma legal, fechas y sitios de ellos.

Que seguimiento le han dado al material retirado de los filtros y su impacto en la salud de los vecinos.

Queremos saber si hay un protocolo para el manejo de estos desechos, equipo de protección para operarios, transporte y demás aspectos de control de la salud humana y ambiental.

Queremos saber cuántas Ordenes Sanitarias han emitido en casos relacionados con el arsénico. Que seguimiento les han dado. Copia de las gestiones y de los documentos relacionados con las mismas.

Queremos saber si han interpuesto alguna gestión o queja administrativa o denuncia judicial contra AyA.

Confraternidad Guanacasteca



ACCIONES LEGALES

La Fiscalía tiene abiertos varios expedientes penales relacionados con el tema del arsénico. Queremos saber si el Ministerio es parte de alguno, si se ha apersonado, si ha presentado denuncias. Queremos que se haga justicia en este caso.

Dada la gravedad de la situación, prevenimos a ustedes, que los documentos que aporten o la falta de los mismos, pueden ser usados para presentar quejas o denuncias, por acción u omisión en el cumplimiento debido de sus obligaciones.

SOLICITAMOS

- 1.- Respuesta a esta nota.
- 2.- Reunión entre Usted y nosotros.
- 3.- Convocatoria de Comisión Agua Segura con su presencia, la nuestra y los demás actores.
- 4.- Aplicación de un PROTOCOLO Y PLAN DE EMERGENCIA para comunidades afectadas por arsénico.
- 5.- Solicitamos que se hagan nuevos y actualizados estudios sobre la incidencia de arsénico en la salud de las personas.
- 6.- Agenda alternativa para salud humana en Guanacaste

Señor ministro, para cumplir con lo ordenado por los Magistrados de Sala Constitucional en su sentencia, le pedimos que nos curse un acuse de recibo de la presente y nos informe del calendario detallado de las fechas apropiadas para la entrega de cada uno de los paquetes de documentos e información solicitada en esta misiva.

Por ASOCIACIÓN CONFRATERNIDAD GUANACASTECA
Gad Amit

c.c. - Sala Constitucional; Contraloría General; Fiscalía – expedientes varios.; Casa Presidencial; Medios de Prensa y Otros.

Find messages, documents, photos or people

Compose

Back Reply Reply All Forward Archive Move Delete Spam

Inbox

71

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ARSENICO EN LA SALUD HUMANA 3

Yahoo/Inbox

Unread

Starred

Drafts

124

Sent

Archive

Spam

Trash

Less

Views

Hide

Photos

Documents

Subscriptions

Deals

Groceries

Receipts

Travel

Folders

Hide

New Folder

voto sala



Confraternidad Señor Ministerio de Salud DANIEL SAL

Mon, Sep 6 at 7:18 AM



Despacho Ministerial <correspondencia.ministro@mise>
To: Confraternidad

Mon, Sep 6 at 2:18 PM

Buenas tardes
Acuse de recibo.

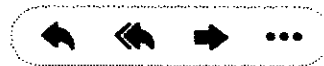
Saludos
Rebeca Valverde Vargas
Colaboradora

Despacho Ministerial
Ministerio de Salud
Costa Rica
Telf. +506 2233 0683

Ministerio
de Salud
Costa Rica



Show original message



To

CC / BCC